

Documento de Posición Institucional
Evaluación Específica de Desempeño
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Dependencia:

Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP)
Fiscalía General del Estado (FGE)
Poder Judicial del Estado (PJE)

Fecha:

Octubre 2017

Comentarios generales:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el marco Constitucional y demás leyes que emanan de ella, referente a la Evaluación del Desempeño de los Fondos Federales, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN) validó la evaluación específica realizada por el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y sociales (IIESSES) de la Universidad Veracruzana., respecto de recursos FASP.

Para tal efecto fueron emitidos oportunamente, el Programa Anual de Evaluación (PAE 2017), los Términos de Referencia (TdR's) respectivos y el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los proyectos de mejora derivados de evaluaciones específicas de desempeño a los recursos federales.

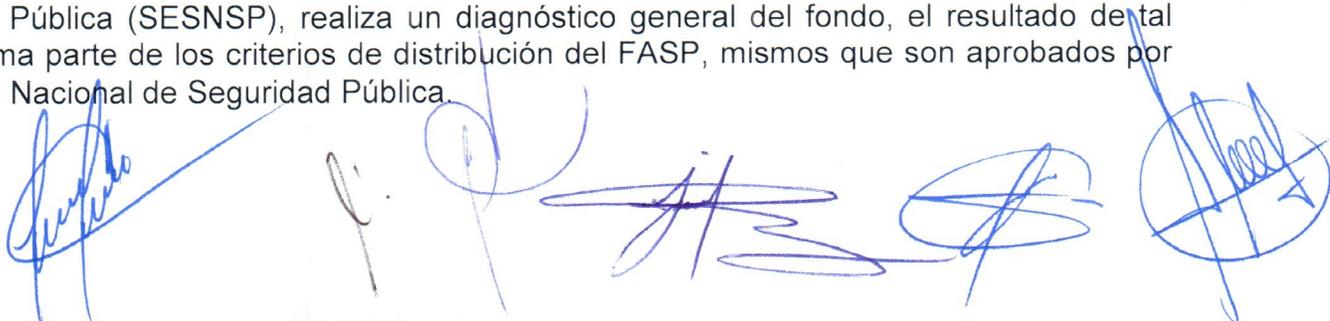
Con fecha 7 de septiembre de 2017, la SEFIPLAN notifica a los entes ejecutores de recursos FASP, el Informe Final de la Evaluación Específica en comento.

El personal de los entes ejecutores evaluados, reconocen que los procesos de evaluación representan una visión objetiva e imparcial, cuyo resultado coadyuva en la identificación de áreas de oportunidad para eficientar la gestión de los fondos federales en general y específicamente de los recursos del FASP.

Comentarios específicos:

Contribución y destino.

Cada año, la Federación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), realiza un diagnóstico general del fondo, el resultado de tal acción forma parte de los criterios de distribución del FASP, mismos que son aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

A series of handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones to the right, some enclosed in circles.

En este sentido, el presupuesto asignado a las entidades federativas puede aumentar o disminuir, en razón del cumplimiento que presenten en cada una de las variables establecidas en los criterios de distribución señalados.

El Anexo 2 "Concurrencia de recursos en la entidad", requiere información (únicamente) del presupuesto ejercido, por tal motivo no es posible realizar una comparación con el presupuesto autorizado, toda vez que el segundo dato no es requerido en dicho anexo.

Gestión.

Con base en lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, respecto de los recursos del FASP, corresponde a la SEFIPLAN: administrar la cuenta bancaria específica; verificar la recepción y realizar la ministración de los recursos; reportar a la SESCESP el monto de los rendimientos generados y, en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, transferir oportunamente los recursos del fondo a los entes ejecutores correspondientes.

En virtud de lo anterior, la participación activa de la mencionada dependencia en futuros procesos de evaluación, se vuelve indispensable a efecto de atender los requerimientos de información del presente rubro.

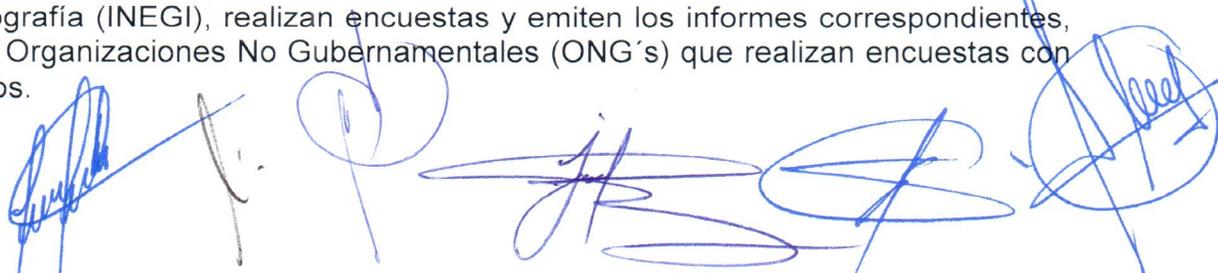
Bajo este contexto, los entes ejecutores de los recursos FASP, tienen plenamente identificada la cuenta bancaria específica donde se administran dichos recursos, así como los programas, objetivos y metas a cumplir mediante la aplicación de los mismos.

Generación de información y Rendición de cuentas.

Como bien se menciona en el informe final, en las páginas electrónicas de las Entidades Ejecutoras, se cuenta con los documentos relacionados al Fondo en apego a las normas del CONAC, y se cuenta con el procedimiento correspondiente para recibir y dar seguimiento a las solicitudes de información a través de la plataforma de INFOMEX, además la SESCESP participa directamente en la constitución de los 212 Consejos Municipales de Seguridad Pública y los 212 Comités de Participación Ciudadana, órganos colegiados para exponer y tomar medidas respecto a las inquietudes, en materia de seguridad pública, de los habitantes del Estado de Veracruz. Asimismo, en su estructura orgánica cuenta con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVIDE), ente cuya misión es: "Diseñar e implementar políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la *delincuencia en beneficio de la sociedad veracruzana y mediante la participación ciudadana, a fin de fortalecer la cultura de la legalidad y el estado de derecho, en vinculación con instituciones públicas y privadas*".

Orientación y medición de resultados.

Ninguno de los entes ejecutores de recursos FASP e involucrados en su gestión, cuenta con atribuciones para realizar encuestas de calidad en los servicios de seguridad pública; entes públicos como el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), realizan encuestas y emiten los informes correspondientes, asimismo existen Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) que realizan encuestas con sus propios medios.

The image shows several handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. There are approximately five distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. The signatures appear to be in various colors, including blue and black ink.

Con los recursos del FASP 2016 se financiaron 15 subprogramas, contemplados en los Programas con Prioridad Nacional, establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, sólo uno de ellos: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, es financiado 100% con recursos de la contraparte estatal.

De los 14 subprogramas restantes se encuentran considerados y representados, para efecto de medición de resultados, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) establecida por la Federación. El programa financiado con recursos de la contraparte estatal y que es ejecutado por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVIDE), cuenta con su respectiva MIR en el ámbito estatal.

Fuentes de información:

- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017.
- Términos de Referencia (TdR's) 2017.
- Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, Derivados de la Evaluación Específica de Desempeño a los Recursos Federales del Ramo 33 y 23.
- Informe Ejecutivo.
- Informe Final de Evaluación Específica.
- Anexo I "validación de ASM".

Unidades y Responsables:

Unidad Administrativa de la SSP

L.A.E. Juan Carlos Saldaña Morán. Jefe de la Unidad

Departamento de Recursos Financieros

C.P. Abel Cázares Escobar. Jefe del Departamento

Oficina de Seguimiento a Recursos Federales

Mtro. José Antonio Soto Contreras. Jefe de la Oficina

Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SESCESP

L.A.E. Agustín Manuel Trinidad Sánchez. Coordinador

Mtro. José Luis Santiago Hernández. Supervisor

Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado

L.C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayon. Oficial Mayor

L.A.E. Juan José Armenta Guzmán. Enlace de Evaluación

Dirección General de Administración del PJE

Ing. Humberto Rodríguez Losilla. Director General

L.A.E. Emilio Álvarez Grajales. Enlace de Evaluación